ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 116 / 2011 – ELECTROPAR S.A. CD N° 08 / 2011 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN" ID N° 213.754

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representada para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado** con Cedula de Identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4240 , del 22 de abril de 2010, facultada a suscribir la presente por Resolución S.G. N° 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **ELECTROPAR S.A.**, domiciliada en Avda. Republica Argentina N° 1778, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Esteban Alejandro Pérez Bacigalupo**, con Cédula de Identidad N° 1.251.065, según Poder Especial otorgado por la Escribana Dina Mercedes Fiore Woitschach Reg. N° 531 Esc. N° 8, denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 116/11 de la CD N° 08/11 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN", de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Memorándum U.E.C. N°1014 de fecha 29 de diciembre de 2011, la Unidad de Ejecución de Contratos solicita la ampliación de la vigencia contractual en el marco del presente llamado.

Que por Dictamen (A.J.) D.G.A.F – D.O.C. N° 664 de fecha 30 de diciembre de 2011, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones manifiesta que teniendo en cuenta el Memorándum U.E.C. N°1014 de fecha 29 de diciembre de 2011 remitido por la Unidad de Ejecución de Contratos dependiente de la Dirección Administrativa de Nivel Central, se acredita válidamente la necesidad de extensión de vigencia de los Contratos celebrados en el presente llamado, por lo que recomienda la suscripción de la Resolución que aprueba las Adendas.

Que por Resolución D.G.A. y F. N°175 de fecha 30 de diciembre de 2011, Por la cual se aprueba la extensión de la vigencia contractual a los contratos firmados con las empresas Electropar S.A., Distribuidora el Colegio S.A., Compañía Comercial del Paraguay S.A., Perf-Obras en el Marco de la Contratación Directa N°08/2.011 para la "Adquisición de Materiales Eléctricos e iluminación".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 5° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan ampliar el plazo de la vigencia del Contrato Principal hasta el ***30 de junio de 2012.***

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de 2011.

Firmado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social la Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado, con C.I.N° 1.227.435, Directora General de La Dirección General de Administración y Finanzas (COMPRADOR)

Firmado por la Empresa ELECTROPAR S.A., el Sr. Esteban Alejandro Pérez Bacigalupo, con C.I.N°1.251.065 (VENDEDOR)

ELECTROPAR S.A.
ESTEBAN A. PEREZ B.
Gerente General
C.I. N° 1.251.065

CONTRATO Nº 116/2011

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2011 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA ELECTROPAR S.A. MATERIALES ELECTRICOS E ILUMINACION

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado**, con Cédula de identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4240, del 22 de abril de 2010, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **ELECTROPAR S.A. MATERIALES ELECTRICOS E ILUMINACION**, domiciliada en Avda. Republica Argentina Nº 1778, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Esteban Alejandro Perez Bacigalupo**, con Cédula de Identidad N° 1.251.065, según Poder Especial otorgado por la Escribana Dina Mercedes Fiore Woitschach Reg. Nº 531 Esc. Nº 8, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**. El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 02/08/11
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en iterdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en iterdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto del Gasto 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2011, hasta la suma de Gs. 101.913.570 (Guaraníes ciento un millones novecientos trece mil quinientos setenta).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 213754.**

ELECTROPAR S.A.

Sra. Rossana Quiñónez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 08/2011 **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS,** convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A.F. N° 62 de fecha 01 de Agosto de 2011.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2011, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada por un monto de Gs. 34.293.688 (Guaranies treinta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y ocho).

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Monto Total (IVA INCLUIDO)
8	Cable UTP para redes	Calibre del conductor: 24 AWG. Tipo de aislamiento: polietileno sin halogenos, Tipo de ensamble: 4 pares. Tipo de cubierta: LSZH: con propiedades de baja emisión de humos sin halogenos, para conexiones y aplicaciones IP. Conductor de cobre sólido de 0,51 mm, Diameto exterior: 5 mm. Desempeño aprobado: hasta 200 MHZ. Impedancia: 100	Epuyen	Argentina	METROS	ROLLO X 300 METROS	1	300	1.569	470.700
10	Cable multifilar para telefonia	CABLE TELEFONICO 1 X 0,20 1 PAR	Epuyen	Argentina	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS	1	6	59.000	354.000
11	Cable multifilar para telefonia	CABLE TELEFONICO 2 X 0,20 2 PAR	Epuyen	Argentina	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS	1	6	104.800	628.800
12	Cable pre-ensamblado	CONDUCTOR PRE - ENSAMBLADO 2X16 MM2	Inpaco	Paraguay	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS	1	2	445.900	891.800
31	Lampara fluorescente	TUBO FLUORESCENTE DE 20 WATTS	Energy	China	UNIDAD	UNIDAD	1	1.285	2.600	3.341.000
32	Lampara fluorescente	TUBO FLUORESCENTE DE 40 WATTS	Energy	China	UNIDAD	UNIDAD	1	4.185	2.600	10.881.000
35	Reactancia electronica	REACTANCIA PARA EQUIPO FLUORESCENTE DE 20W	Energy	China	UNIDAD	CAJA X 25 UNIDADES	1	10	140.000	1.400.000
36	Reactancia electronica	REACTANCIA PARA EQUIPO FLUORESCENTE DE 40W	Energy	China	UNIDAD	CAJA X 25 UNIDADES	1	30	140.000	4.200.000
38	Equipo Completo de Fluorescente	EQUIPO TUBO FLUORESCENTE DE 40 WATTS ENSAMBLADO Y LISTO PARA MONTAR	Energy, Molveno, Epuyen	China, Brasil, Argentina	UNIDAD	UNIDAD	1	15	22.500	337.500

ELECTROPAR S.A.

Directora General

39	Plafon	PLAFON 2X40W	Generico	China	UNIDAD	UNIDAD	1	50	76.620	3.831.000
41	Llave con punto y toma	LLAVE DE UN PUNTO Y TOMA	Conatel	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	1	40	7.562	302.480
43	Llave con punto y toma	LLAVE PANAM PARA EMBUTIR	Conatel	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	1	40	21.989	879.560
44	Llave con punto y toma	PUNTO EXTERNO TIPO SICA	Kamasa	China	UNIDAD	UNIDAD	1	40	1.623	64.920
48	Ficha RJ 45	FICHA RJ45: Plugs modulares RJ45, CAT6, UTP, 2 puntas para cable multifilar, Plugs modular RJ45 CAT6, Contactos con chapa de oro de 15 ae. para aplicaciones de par trenzado sin blindaje, ajuste para cable redondo, terminal de 2 puntas para cable multifilar, completamente compatible con otras especificaciones de categorías 3,4,5,e y 6, Aislantes: policarbonato aprobado por UL 94V-2, Contactos: fosforo bronce, baño de oro, 15 micropulgadas.	Generico	China	UNIDAD	UNIDAD	1	30	942	28.260
49	Ficha RJ11	FICHA RJ11	Generico	China	UNIDAD	UNIDAD	1	200	303	60.600
50	Ficha RJ 9	FICHA RJ9	Generico	China	UNIDAD	UNIDAD	1	200	299	59.800
51	Enchufe triple	ENCHUFE TRIPLE	Indelplas	Argentina	UNIDAD	UNIDAD	1	30	2.538	76.140
52	Supresor de pico con prolongador	SUPRESOR DE PICOS ELECTRICOS, CON UN MINIMO DE 10 SALIDAS. DOBLE LADO, 5 POR LADO	Omega	China	UNIDAD	UNIDAD	1	10	30.419	304.190
53	Ficha macho	TIPO STANDARD CON AISLACION MINIMA PARA 220 VOLT. 30 AMP. CON MECANISMO DE SEGURIDAD ANTIESTIRONES	Indelplas	Argentina	UNIDAD	UNIDAD	1	111	1.485	164.835
54	Ficha hembra	TIPO STANDARD CON AISLACION MINIMA PARA 220 VOLT. 30 AMP. CON MECANISMO DE SEGURIDAD ANTIESTIRONES	Indelplas	Argentina	UNIDAD	UNIDAD	1	106	1.595	169.070
55	Toma corriente	TOMA PARA COMPUTADORA	Conatel	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	1	100	6.635	663.500
56	Toma corriente	TOMA CORRIENTE EMBUTIDO	Conatel	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	1	100	4.844	484.400
57	Toma corriente	TOMA CORRIENTE EXTERNA TIPO	Kamasa	China	UNIDAD	UNIDAD	1	100	1.537	153.700
58	Toma corriente	TOMA CORRIENTE P/ COMPUTADORA EMBUTIDO	Conatel	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	1	85	6.635	563.975

ELECTROPAR S.A.

Directora General

59	Toma corriente	TOMA CORRIENTE P/ COMPUTADORA EXTERNA TIPO SICA	Conatel	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	1	126	9.993	1.259.118
64	Llave termomagnetica	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 75 AMP PARA 220 VOLT	Sica	China	UNIDAD	UNIDAD	1	15	35.000	525.000
66	Jabalina de cobre con abrazadera	JABALINA DE COBRE 50 CM DE LARGO MINIMO. CON ABRAZADERA	Incesa	Argentina	UNIDAD	UNIDAD	1	30	19.058	571.740
67	Grapas para cables	GRAPAS PARA CABLES N° 10, SOPORTE PLASTICO CON CLAVO	Kalop	Argentina	UNIDAD	CAJA X 50 UNIDADES	1	100	5.906	590.600
68	Grapas para cables	GRAPAS PARA CABLES N° 12, SOPORTE PLASTICO CON CLAVO	Kalop	Argentina	UNIDAD	CAJA X 50 UNIDADES	1	100	10.360	1.036.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO										**34.293.688**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 7005422 del Banco Regional S.A.E.C.A.

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del ultimo día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{V1=P^* \quad (CMC/Co)-1\right\}$$

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Plan de Entrega

7.1.1 **Las Órdenes de Compra**: serán emitidas por la Dirección Administrativa – Nivel Central.

7.1.2 **Plazo de Ejecución**: hasta el 31 de diciembre de 2011(Vigencia de Contrato).

7.1.3 **Plazo de Entrega**: hasta 10 (Diez) días hábiles a partir de la Recepción y Firma de la Orden de Compra.

7.1.4 **Lugar de Entrega: s**e realizara en la Dirección Administrativa de Nivel Central, sito en Pettirossi esq./Brasil de la ciudad de Asunción, en horario de 07:00 a 13:00 horas.

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al Numeral 7 - Plazo, Lugar y condiciones de Entrega

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

ELECTROPAR S.A.

Directora General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad
8	Cable UTP para redes	Calibre del conductor: 24 AWG, Tipo de aislamiento: polietileno sin halogenos, Tipo de ensamble: 4 pares, Tipo de cubierta: LSZH: con propiedades de baja emisión de humos sin halogenos, para conexiones y aplicaciones IP, Conductor de cobre sólido de 0,51 mm, Diameto exterior: 5 mm, Desempeño aprobado: hasta 200 MHZ, Impedancia: 100	Epuyen	Argentina	METROS	ROLLO X 300 METROS	1	300
10	Cable multifilar para telefonia	CABLE TELEFONICO 1 X 0,20 1 PAR	Epuyen	Argentina	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS	1	6
11	Cable multifilar para telefonia	CABLE TELEFONICO 2 X 0,20 2 PAR	Epuyen	Argentina	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS	1	6
12	Cable pre-ensamblado	CONDUCTOR PRE - ENSAMBLADO 2X16 MM2	Inpaco	Paraguay	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS	1	2
31	Lampara fluorescente	TUBO FLUORESCENTE DE 20 WATTS	Energy	China	UNIDAD	UNIDAD	1	1.285
32	Lampara fluorescente	TUBO FLUORESCENTE DE 40 WATTS	Energy	China	UNIDAD	UNIDAD	1	4.185
35	Reactancia electronica	REACTANCIA PARA EQUIPO FLUORESCENTE DE 20W	Energy	China	UNIDAD	CAJA X 25 UNIDADES	1	10
36	Reactancia electronica	REACTANCIA PARA EQUIPO FLUORESCENTE DE 40W	Energy	China	UNIDAD	CAJA X 25 UNIDADES	1	30
38	Equipo Completo de Fluorescente	EQUIPO TUBO FLUORESCENTE DE 40 WATTS ENSAMBLADO Y LISTO PARA MONTAR	Energy, Molveno, Epuyen	China, Brasil, Argentina	UNIDAD	UNIDAD	1	15
39	Plafon	PLAFON 2X40W	Generico	China	UNIDAD	UNIDAD	1	50
41	Llave con punto y toma	LLAVE DE UN PUNTO Y TOMA	Conatel	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	1	40
43	Llave con punto y toma	LLAVE PANAM PARA EMBUTIR	Conatel	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	1	40
44	Llave con punto y toma	PUNTO EXTERNO TIPO SICA	Kamasa	China	UNIDAD	UNIDAD	1	40
48	Ficha RJ 45	FICHA RJ45: Plugs modulares RJ45, CAT6, UTP, 2 puntas para cable multifilar, Plugs modular RJ45 CAT6, Contactos con chapa de oro de 15 ae, para aplicaciones de par trenzado sin blindaje, ajuste para cable redondo, terminal de 2 puntas para cable multifilar, completamente compatible con otras especificaciones de categorías 3,4,5,e y 6, Aislantes: policarbonato aprobado por UL 94V-2, Contactos: fosforo bronce, baño de oro, 15 micropulgadas.	Generico	China	UNIDAD	UNIDAD	1	30
49	Ficha RJ11	FICHA RJ11	Generico	China	UNIDAD	UNIDAD	1	200
50	Ficha RJ 9	FICHA RJ9	Generico	China	UNIDAD	UNIDAD	1	200
51	Enchufe triple	ENCHUFE TRIPLE	Indelplas	Argentina	UNIDAD	UNIDAD	1	30
52	Supresor de pico con prolongador	SUPRESOR DE PICOS ELECTRICOS, CON UN MINIMO DE 10 SALIDAS. DOBLE LADO, 5 POR LADO	Omega	China	UNIDAD	UNIDAD	1	10

ELECTROPAR S.A.

Director General

53	Ficha macho	TIPO STANDARD CON AISLACION MINIMA PARA 220 VOLT. 30 AMP. CON MECANISMO DE SEGURIDAD ANTIESTIRONES	Indelplas	Argentina	UNIDAD	UNIDAD	1	111
54	Ficha hembra	TIPO STANDARD CON AISLACION MINIMA PARA 220 VOLT. 30 AMP. CON MECANISMO DE SEGURIDAD ANTIESTIRONES	Indelplas	Argentina	UNIDAD	UNIDAD	1	106
55	Toma corriente	TOMA PARA COMPUTADORA	Conatel	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	1	100
56	Toma corriente	TOMA CORRIENTE EMBUTIDO	Conatel	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	1	100
57	Toma corriente	TOMA CORRIENTE EXTERNA TIPO	Kamasa	China	UNIDAD	UNIDAD	1	100
58	Toma corriente	TOMA CORRIENTE P/ COMPUTADORA EMBUTIDO	Conatel	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	1	85
59	Toma corriente	TOMA CORRIENTE P/ COMPUTADORA EXTERNA TIPO SICA	Conatel	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	1	126
64	Llave termomagnetica	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 75 AMP PARA 220 VOLT	Sica	China	UNIDAD	UNIDAD	1	15
66	Jabalina de cobre con abrazadera	JABALINA DE COBRE 50 CM DE LARGO MINIMO. CON ABRAZADERA	Incesa	Argentina	UNIDAD	UNIDAD	1	30
67	Grapas para cables	GRAPAS PARA CABLES Nº 10, SOPORTE PLASTICO CON CLAVO	Kalop	Argentina	UNIDAD	CAJA X 50 UNIDADES	1	100
68	Grapas para cables	GRAPAS PARA CABLES Nº 12, SOPORTE PLASTICO CON CLAVO	Kalop	Argentina	UNIDAD	CAJA X 50 UNIDADES	1	100

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Agosto de 2011.

Firmado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social la SRA. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO, con C.I.Nº 1.227.435, DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (COMPRADOR)

Firmado por la empresa ELECTROPAR S.A. MATERIALES ELECTRICOS E ILUMINACION el Sr. Esteban Alejandro Perez Bacigalupo, con Cédula de Identidad N° 1.251.065 (VENDEDOR)

ELECTROPAR S.A.

Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas